DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,356] BUENOS-AIRES, VIERNES 17 DE MAYO DE 1839. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Vistoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

FRANCIA.

Mr. Thiers á los Electores de Aix.

(Concluye)

Habia dudas, se dice, acerca del valor del tratado de la cuadruple alianza; pero dudas habia tambien sobre el del convenio de Ancona, y sobre el tratado de los 24 articulos; ¿no se teme que cualquiera haga esta reflexion tan sencilla? ¿ó es que en los tres puntos se resuelve la duda en el mismo sentido y contra nuestros propios intereses? Asi se ejecutan en Ancona los tratados, pero contra la causa de la revolucion; en España por el contrario, se niegan á ejecutarlos; pero aqui tambien contra la causa de la revolucion; siempre en todos casos se ejecuta ó no se ejecuta contra la misma causa, contra la revolucion.

En cuanto al interes de la paz, mas bien lo creo comprometido que asegurado con tal conducta.

Desde que se ha negado á España hasta los auxilios indirectos ¿pesa esta mas sobre nuestros negocios? ¿causa un peligro menor en nuestra política presente y futura? Ancona ha sido abandonada; ¡bien! Una simple sublevacion ocurrida en Bolonia, ¿no haria volver á los austriacos, y no obligaria, segun ha declarado el señor Ministro de Negocios Estrangeros, no obligaria á nuestro gobierno á gastar 100 millones para armar un ejército de 100,000 hombres? ¡No se ha querido apoyar á la Bélgica en sus reclamaciones territoriales! ¡bien! Se ha prestado la Bélgica á los deseos de la conferencia, y no hay ejércitos en presencia unos de otros? ¿No han salido de Bruselas los ministros estrangeros? ¿Una política firme que hubiese tratado de resistir en la cuestion territorial, habria podido conducir los negocios á un estado mas alarmante?

Yo pregunto si con ese sistema de abandono se ha suprimido, aminorado, ó alejado una sola dificultad. No sé de una que no se haya hecho mas grave, mas amenazadora. Si abandonando la causa de la revolucion se concluyese con ella, sea; mas esta causa aparece de nuevo todos los dias, ya en Italia, ya en Bélgica, ya en España; se podrá abandonarla una, dos ó tres veces, pero será necesario decidirse al fin, con un inmenso terreno perdido, y teniendo detras una opinion pública irritada, pidiéndoos quizá cuenta de los actos temerarios!

Se dice que mis amigos políticos y yo queremos la guerra; esto es falso. He querido la paz cuando en 1831 se perseguia en las calles de París á los diputados que pedian que se mantuviese. La he querido y la quiero todavia; mirára como un crimen el turbarla por motivos ligeros; pero sostengo que una política firme y previsora, q' toma las dificultades desde su origen, asegura la paz mas ciertamente que la que las aplaza, y las agrava aplazándolas. Estoy persuadido de que se resolverán las dificultades que inquietan á la Europa sin recurrir á las armas, porque nadie quiere la guerra; todos la temen. Mas entre los que la temen, el que parece temerla mas, está condenado á ceder á los otros. Si alguna cosa se termina, es á sus espensas y con su confusion.

Ademas, para tener paz es necesario ser fuerte; para ser fuerte es preciso no estar solo. La Suiza, la Bélgica, la Francia, la Peninsula, la Inglaterra, formarian un conjunto que podria hacerse cada vez mas poderoso. Algunos creen que para este conjunto no habia que contar mas que con Francia é Inglaterra. Estoy profundamente convencido de que una política amistosa y auxiliadora podria dar aquellos de estos paises que estan sufriendo en el dia horribles convulsiones, la calma y una organizacion fuerte. Pero, no contando para esto sino con Francia é Inglaterra, ¿qué se ha hecho de la alianza de estos dos estados, de esa alianza, fundamento el mas sólido de la paz? Queda de ella solo la cortesia necesaria entre los grandes gabinetes. Se creyó preciso tiempo y franqueza para atraer á la Inglaterra á la causa de la revolucion de 1830; se unió á ella por el *bill* de reforma, por el sitio de Amberes, por el tratado de la cuadruple alianza. Parecia que buscábamos otras amistades que la suya; se ha apresurado á probarnos que le era mas fácil que á nosotros hacerse amiga de los antiguos gabinetes del continente.

Asi pues, en mi opinion, el gobierno no ha acertado en nada. Cuando se trataba de limitarse á restablecer el órden material, acumuló medidas de rigor mas de lo que era útil; en lugar de aquella imparcialidad animosa que en 1830 lo llevabaá defender el personal administrativo y el clero contra una reaccion, se ha valido, con respecto á los enemigos de nuestra revolucion, de esos agasajos infructuosos de los gobiernos nuevos, que no saben aguardar á que se llegue á ellos. En lugar del sistema de paz fuerte y digno que consiste en asegurar á la Europa sin abandonar la causa de la revolucion, ha adoptado esa política embarazosa, tímida, imprudente, que abandona todo lo que la política de 13 de Marzo y de 11 de Octubre habia amparado y protegido, y que no asegura la paz por precio del abandono.

Por último, hay una prueba legal de lo que sostengo, que resulta del voto de las cámaras.

En lo que concierne á la política interior, las cámaras han detenido al gobierno rehusándole la ley de disyuncion. En cuanto á la política estrangera, mas dificil de juzgar, le han dejado marchar mas tiempo sin oponerle resistencia, y él se ha apresurado á añadir á las faltas cometidas otras mas graves. La Cámara de Diputados acaba en fin de negarse á declarar que se ha mostrado celoso de nuestra dignidad y fiel á nuestras alianzas.

La Cámara de Diputados ha sido disuelta por esta conducta, á los 15 meses de otra disolucion.

Esto es lo que hace renacer la cuestion parlamentaria de 1829.

No pretendo encontrar aquí semejanzas que no existen. Asi, me apresuro á decirlo, el gobierno no tendrá jamas el culpable pensamiento de violar las leyes. Dios me preserve de adelantar lo que no pienso, y de calumniar la monarquía de Julio! Pero digo que para hacer triunfar tendencias fatales, el gobierno cae en algunas de las faltas de la restauracion.

La restautacion queria una multitud de cosas que no queria el pais; desechaba otras que el pais deseaba árdientemente. Despues de una larga lucha concluyó por elegir un ministerio que representaba todas sus malas inclinaciones, y trató de sostenerlo con muchas disoluciones, intentadas golpe sobre golpe.

Se miró entonces la cuestion como no se considera en el dia; se dijo que el trono era atacado por los que se limitaban á atacar el ministerio.

Los amigos sabios, ilustrados, adictos á la restauracion, quisieron aconsejarla; los rechazó y los maltrató ciegamente como enemigos y traidores.

Concluyó por precipitarse en un abismo, y nuestro gobierno sabrá detenerse; mas, séame permitido decirlo, comienza la lucha como la comenzó la restauracion. Ha reasumido tambien en un ministerio todas las tendencias fatales; no lo sostiene, es cierto, contra una mayoría decidida; pero cuando la mayoría que lo apoyaba ha quedado reducida á cuatro votos, lo sostiene con dos disoluciones: hace decir que el trono es atacado, y que de esta manera se le arrastra á la arena; desdeña á los amigos sinceros que tratan de ilustrarlo, los califica de traidores á sus principios y los hiere sin piedad.

Lo repito, si no se supiese que hay límites de donde jamas pasará el gobierno de Julio, habria motivo para alarmarse al ver que se renuevan á los ocho años solamente faltas tan graves y tan cruelmente castigadas!

Comprometer al trono en el debate, aunque en este no vemos mas que á los ministros, es una falta imperdonable. Creemos que el gobierno ha carecido en lo interior de tacto y de mesura; en lo esterior de prevision y firmeza; lo creemos, y debemos decirlo, sin que por esto se nos acuse de que atacamos al trono.

El gobierno representativo es aquel en que los ciudadanos tienen toda la libertad de sostener lo que creen verdadero, aun cuando se equivoquen, sin que se les contenga en nombre de la corona. Si mientras que yo discuto de buena fé los actos del gobierno se ocultan los ministros para presentarme la imágen del Rey, se me contiene de este modo con tan augusta imágen, y al mismo tiempo se me priva de mi libertad.

Y esta libertad yo la reclamo, porque la hemos conquistado en 1830 con peligro de nuestra existencia. Trato de censurar como mala la politica interior y la política esterior, sin que por esto pueda acusárseme de que dirijo mis tiros contra la dignidad real.

Una circunstancia, que involuntariamente nos ha hecho renovar los recuerdos de 1827, consiste en hallarse en la oposicion un gran número de amigos del gobierno, en la manera de tratar su antigua adhesion y su evidente sinceridad.

Entonces, como hoy, muchos amigos del gobierno se habian unido á la oposicion. Lo hicieron así porque creyeron que la restauracion se equivocaba, y que equivocándose caminaba á su pérdida. Hoy que las lecciones del tiempo nos han ilustrado, que se nos diga si los amigos de la restauracion, como los Sres. Royer Collar, Pasquier, Hide de Neuville, Chateuabriand, que se separaron de la restauracion, se equivocaron cuando le esponian que caminaba á un abismo, y cuando para hacérselo entender se unian á la misma oposicion. No ciertamente. Entonces se les llamaba disidentes; ¿se atreveria hoy nadie á designarlos con este nombre?

Lo mismo se presenta hoy á nuestra vista, y produce esto los mismos ataques á los amigos del gobierno, que tienen suficiente esfuerzo de ánimo para separarse del gobierno. No tendrán, estoy seguro de ello, la desgraciada suerte de haber resistido envano.

Cuando en 1831 la oposicion acusaba al gobierno de haber llegado mas allá de los principios la represion del desórden, de abandonar en Europa la revolucion de Julio, me he dicho á mí mismo que esto se le acusaba muy pronto; pero que esto podria algun dia llegar á ser una verdad, y que entonces seria necesario contenerse, para no hacer lo mismo que todos los gobiernos, que han principiado por tener razon contra todas las oposiciones, y han concluido por equivocarse con ellas.

He tenido palabra; y con dolor, con pesar me he separado del gobierno, porque deseaba servir á la dinastia de Julio, y porque no podia dejar de ser sensible al honor de tener parte en la direccion de los negocios de mi pais.

Se acusa á los antiguos servidores de la corona de haber hecho con todos los enemigos del gobierno una coalicion para atacarlo.

¡Cómo! Cuando pienso que la conducta del gobierno es poco nacional en lo esterior, poco parlamentaria en lo interior ¿dejaria de pensarlo así, de decirlo, de sostenerlo con mis discursos y con mis votos, porque á mi lado algunos hombres de una oposicion mas antigua, ó mas reciente que la mia, lo piensan y lo dicen lo mismo que yo?

Pero, añaden, votais con ellos.

¿Por qué no, si pienso como ellos en los puntos que se discuten?

Sobre estos puntos ha concluido el gobierno por poner de acuerdo, no solamente á los que siempre lo han vituperado, sino tambien á los que siempre lo habian defendido; ha conseguido que Mr. Barrot y sus amigos viniesen á reunirse primero con Mr. Thiers, despues con Mr. Guizot, despues con el Mariscal Soult, y despues hasta con los hermanos de Casimiro Perier. ¡Cómo! Cuando ha cometido tantas faltas, cuando de tal modo ha excedido su objeto, y cuando por consiguiente lo abandonan tantos amigos; ¡direis que es él quien tiene razon, y estos los que se equivocan! Ciertamente que no; lo que todos los dias se repite sobre esto, prueba solamente que el gobierno ha puesto todas las opiniones de acuerdo sobre estos dos puntos: nuestra política no es bastante nacional; el gobierno parlamentario principia á verse comprometido.

Pero se me dice que es una cosa grave y funesta ver unirse tantos hombres para dar la razon á la oposicion y confirmar sus antiguas quejas; ¡á la verdad que esto es grave! Pero habia dos maneras de obrar con respecto al gobierno; la una callarse, y por consiguiente fomentar sus errores; la otra censurarlo públicamente para contenerlo. Los amigos débiles hubieran preferido el primer medio; los amigos de firmeza preferirán el segundo.

Cien veces vale mas separarse de él; tratar de contenerlo por la oposicion hecha á sus faltas, que dejarlo seguir un camino de perdicion.

De este modo nos esponemos á que nuestro lenguaje se asemeje al de sus enemigos: mas vale esto que dejarle que realice las faltas anunciadas y deseadas por estos mismos enemigos.

Si el pais conoce bien esta situacion, contendrá al gobierno á la manera que las cámaras trataron de contenerlo en 1837 y 1839. El pais mostrará tanta firmeza como sus representantes, y resistiendo al gobierno, lo salvará. No sustituira, votando contra la administracion actual, la guerra á la paz, el desórden al órden, no; corregirá tendencias que serán funestas si no fuesen combatidas; despertará un poco en los consejos de la corona el espíritu de la revolucion de Julio, y sabrá imprimir al gabinete la fuerza que necesita para allanar dificultades de política esterior, que la debilidad y la imprevision han dejado amontonar.

En cuanto á mí, aunque sucediese que el pais se equivocase y que autorizase al gobierno para que agravase las faltas ya cometidas, no variaré de conducta. He servido al gobierno, me hallaré siempre pronto á servirlo cuando se encuentre en peligro; pero no lo acompañaré en sus faltas.

Tal vez me equivoque llamando faltas á unos actos que lo son. Pero si me equivoco es de buena fé, porque no puedo creer que la política de 1839 sea la de 1834; porque la política que evacua súbitamente y sin precaucion la ciudadela de Ancona, no es la que ocupó esta plaza; la política que se apoderó de Amberes no es la misma que acaba de abandonar á la Bélgica á los peligros de la desesperacion; la política que ha dictado el tratado de la cuadruple alianza no es la que niega hasta un buque á la Reina de España; la política que ha comprimido sangrientas sublevaciones, no es la que en plena paz medita leyes sobre la libertad individual; porque la política de los ministros de 11 de Octubre, que á la menor duda acerca de la mayoria depositaban su cartera sobre la tribuna, no es la de los ministros de 15 de Abril, que despues de haber perdido la mayoria, se obstinan en conservar el poder, en hacer dos disoluciones en 15 meses.

Por lo que á mí respecta, sostendré una política prudente, pero nacional; moderada, pero liberal.

Los enemigos del gobierno me calumniaban en 1834; hoy sus amigos se encargan de este noble papel: poco importa! Mi vida responderá. Si yo tuviese la ambicion de ser Mininstro renunciando á mis convicciones, lo seria. Si tuviese la ambicion de ser Ministro, cuando está olvidado el espíritu de la revolucion de Julio, lo seria. Pero no quiero serlo nunca bajo estas condiciones. Permaneceré todo el tiempo que sea necesario en la clase de simple diputado, si vuestros sufragios me conceden este título; feliz en mi medianía, lleno de noble orgullo por los servicios que he prestado en tiempos de peligro, por los que he negado en tiempos de error, satisfecho de todas las desgracias con vuestros libres y constantes sufragios.

Estoy firmemente unido á vuestro gobierno; pero mas bien quiero desagradarle que hacerle traicion por complacerle.

ESPAÑA.

—

Estella, 21 de Febrero.

Carta dirigida por Maroto á D. Carlos.

"Señor, la indiferencia con que V. M. ha escuchado mis clamores para el bien de su justa causa, desde el momento en que tuve la honra de lanzarme á sus pies en el reino de Portugal, á fin de defender esa causa y particularmente despues de las altercaciones violentas que he tenido con el general Moreno, olvidando y despreciando los servicios que he prestado en la batalla, que he dado contra el rebelde Espartero en las alturas de Arrigorriaga, que podia y debia haber terminado la guerra, pues que el enemigo tenia apenas en esa época los restos de unas fuerzas muy diminutas para hacernos la guerra, pues que todo el ejército cristino se hallaba encerrado en Bilbao, como tambien la division inglesa, atemorizada y sin medios de subsistencia por ocho dias, el mismo Espartero herido, y con la certeza que ni un solo enemigo podia escapar, y que de consiguiente la marcha de V. M. sobre Madrid estaba libre, ahorrándose así, con la ocupacion de la capital, los torrentes de sangre que han corrido, todas esas circunstancias, Señor, me colocaron en la penosa obligacion de probar á V. M. que no he faltado al respeto que yo debo á su real persona, como mis enemigos personales ó mas bien los enemigos de V. M. procuraron acreditarlo, al adoptar ciertas medidas que asegurasen para lo futuro, el órden, la sumision y la disciplina militar, como igualmente el respeto que otras clases y personas me deben, con motivo del alto empleo que he tenido el honor de desempeñar, y de haber servido fiel y constantemente mi país y mi Soberano.

El motivo, Señor, de haber hecho fusilar á los generales Guergue, Garcia, Sanz, el brigadier Carmona y el intendente Uriz, es por haber descubierto que estaban fraguando un atentado sedicioso. Estoy firmemente decidido á seguir la misma línea de conducta con respecto á otras personas que yo haré prender, sin considerar privilegios ó distinciones. Estoy intimamente convencido que estas medidas afianzarán el triunfo de la causa que me he comprometido á defender, causa que no es solamente la de V. M., sino que en ella se hallan interesados millares de entes que serán víctimas si ella se malogra. Para llevar á debido efecto esta mi resolucion, tengo hoy la voluntad general del ejército y del pueblo, ambos cansados de la direccion tortuosa y venal de los que están manejando el timon de esta nacion desventurada, cuando tienen á la vista el puerto de su salvacion.

Tal vez, mi Rey y Señor, la voz de un vasallo fiel podrá penetrar el corazon de V. M. é inducirle á ceder á la razon y prestarle oido, pues que así lo exigen las necesidades. V. M. debe quedar convencido que el resultado patentizará el fraude y los fines particulares de los que hasta hoy dia han sido sus consejeros.

Los medios màs nobles y mas simples están en manos de V. M. así como los mas infalibles para conciliar todo. V. M. no ignora el gérmen de discordias que fomentan muchos personages de su cuartel general real. Ordene V. M. que salgan inmediatamente para Francia, y la paz, la armonia y el contento reinarán entre sus vasallos.

Estoy resuelto, Señor, á retirarme en el seno de mi familia. No he venido aquí á servir á V. M. para adquirir fortuna ó fama, y no puedo seguir en hacerlo, pues que mi existencia está consagrada al bienestar y felicidad de estas poblaciones y del ejército que pertenece á estas provincias. Por esos motivos imploro de nuevo á V. M. que se digne conceder lo que todos desean, y que tal vez facilitará el término de una guerra que inunda el suelo español de sangre inocente, derramada por el capricho y ferocidad de algunos pocos hombres ambiciosos.

Repetidas veces he señalado à V. M. las personas que por sus acciones han llamado sobre sí el odio general, y ya tengo dicho que muy cerca de la persona de V. M. existen las que deben merecer su confianza. Llàmelas V. M. à su lado para aconsejarla en todos los asuntos que ahora nos agitan especialmente, y se convencerà V. M. que he dado el paso mas prudente y el mas acertado.

V. M. ha tenido presos por años enteros gefes de mérito, que, sin duda, la intriga la mas negra ó la envidia pintaron á V. M. como unos criminales ó traidores; se les levantó el sumario, y el resultado de estos procesos quedó oculto, con el asombro de toda la Europa

Tengo que exponer mi opinion y justificar mi conducta ante el universo que me observa. V. M. permitirá, pues, que yo presente al público, por medio de la imprenta esta mi respetuosa representacion, asi como sucesivamente cuanto tuviese referencia con este objeto.

Dios guarde la persona de V. M. por muchos años para el bien de sus vasallos.

A los pies reales de V. M. Señor, vuestro vasallo y general.—Cuartel general en Estella á 20 de Febrero de 1839.—*Rafael Maroto.*

D. Carlos, en su declaracion, comunicada á Maroto y datada del 24 de Febrero dice que está convencido que el gefe carlista ha mostrado siempre lealtad y devocion para su justa causa, y hace una reparacion al honor del general aprobando todas las medidas que ha adoptado y conservándolo al frente de su ejército. El Pretendiente ha ordenado igualmente que se quemen todos los ejemplares de su proclama y que la presente declaracion se lea por tres dias sucesivos al frente del ejército.

(*Le Courrier.*)

—Tenemos á la vista los papeles y las cartas de Madrid que alcanzan hasta el 5 del corriente incluso.

Poca sensacion causó sin duda á Maroto el decreto de proscripcion de su pretendido Rey, convencido sin duda de la facilidad que tiene de contradecirse. Asi fue que en lugar de aterrarse y buscar su salvacion en la fuga, se dirigió con nueve batallones para Guipuzcoa, animado de la esperanza de dominar el espíritu de D. Carlos. Entretanto la astuta é intrigante Princesa de Beira, con los principales moderados, rodeó inmediatamente á D. Carlos, desde el momento en que llegó à su conocimiento el decreto del 21, y lo dispusieron de tal modo que anuló el primero. Es una de las propiedades de D. Carlos el ceder à la voluntad del último que le habla.

No paró en eso la reacion; Maroto quedó victorioso y continúo persiguiendo los que poco antes merecian la confianza de su pretendido Rey. Pasaban ya de 30 los carlistas proscritos, y que iban escoltados para Francia, entre ellos el Obispo de Leon, Valdespina, Arias Tejeiro, P. Larraga y otros. D. Carlos habia despedido todo su ministerio, y habia nombrado Ministro de la Guerra à D. Juan Montenegro, y del Interior à D. Paulino Ramirez de la Piscina.

Maroto habia llegado à Tolosa el 23 (dia demarcado) con 8 batallones y 3 escuadrones; allí encontró el quinto batallon guipuzcoano, llamado de *Chapelchurris.* La víspera se habia recibido el decreto de D. Carlos que declaraba traidor á Maroto, y el Comandante de armas habia mandado pablicarlo y fijarlo en los pueblos de su distrito. Luego que el batallon de los *Chapelchurris* vió que se aproximaba Maroto, salió à su encuentro por el camino de Navarra gritando—*Viva el Rey.* Los habitantes de Tolosa creyeron que iban à llegar á las manos unos con otros, y la gente del mercado se retiró inmediatamente; corrieron voces que se estaban tiroteando; se esparció la consternacion por todas partes, y algunas personas se apresuraron à salir de la ciudad; entretanto no ocurrió nada. El Comandante de los *Chapelchurris* conferenció con Maroto y se retiró tomando el camino de Villafranca y Maroto llegó con todas sus tropas à Tolosa. Apenas llegó, cuando publicó un bando anunciando que el Pretendiente le habia restituido su confianza y anulado su anterior decreto de proscripcion. El 25 por la mañana estaba todavia Maroto en Tolosa y D. Carlos en Villafranca.

Segun las noticias posteriores que se han recibido de las provincias D. Carlos y Maroto tuvieron una conferencia en Tolosa; en ella ajustaron, segun lo aseguran que el Pretendiente convocaria las Córtes por los estamentos, segun la antigua costumbre, que se reconocerian y sancionarian los fueros de las provincias. Maroto permanece al frente del ejército.

Cuando todo eso pasa, en la corte del Pretendiente no deja de causar asombro que los diarios no digan nada de Espartero y de su division, si en efecto se pone en marcha sobre Estella, en combinacion con el Brigadier Leon y otros.

Esta formal apatia, despues del golpe de estado que ha prorogado las Córtes, el espíriru de todos los amigos de la libertad se entregan á mil conjeturas, tanto mas cuanto se presenta ahora una ocasion oportuna para acabar con ese foco del despotismo, aprovechando las disenciones que existen en la corte del Pretendiente, de las intrigas de sus secuaces, y finalmente del buen espíritu y entusiasmo de las tropas de la Reina, apesar del abandono y de las privaciones que han padecido en esos últimos tiempos.

Mientras no aparesca en España un gobierno fuerte, decidido, enteramente nacional, y q' no se deje dominar por la influencia estrangera, los liberales españoles estarán siempre sujetos á estas oscilaciones que pueden traer consigo resultados funestos para ellos y para la misma libertad.

Decreto *de D. Carlos restiiuyendo á Maroto todos sus títulos y honores.*

Constantemente animado de lós principios de justicia y rectitud que tengo comprobados por todos mis actos de mi soberania, no pude menos que admirarme sobremanera cuando por nuevos antecedentes y informes leales he visto y reconocido que el Teniente General D. Rafael Maroto ha obrado en la plenitud de sus atribuciones, y guiado por los sentimientos de amor y fidelidad, que ha acreditado en favor de mi justa causa. Estoy íntimamente penetrado que miras siniestras, fundadas en conceptos erróneos, cuando no han emanado de una malicia criminal, han podido ofrecer á mi real confianza hechos exagerados y abultados con una intencion dañosa. Por lo tanto no debemos trepidar por mas tiempo en hacer la reparacion que se debe á su honor mancillado; y *aprobando las providencias que ha adoptado dicho General,* mando que siga como antes á la cabeza de mi valiente ejército, esperando, de su acrisolado patriotismo y lealtad, que si ha podido resentirse por una *declaracion ofensiva,* esa debe terminar sus efectos *con la seguridad de haber recuperado aquella mi gracia y vindicacion de su buen nombre ultrajado. Al mismo tiempo mando q' se recojan y quemen todos los ejemplares del manifiesto que se ha publicado,* y que en su lugar se imprima y circule esta mi espresa voluntad soberana, dàndola por órden general al ejército y leyéndola por tres dias consecutivos á la cabeza de los batallones. Así lo tendreis por entendido. En Villafranca, á 24 de Febrero do 1839.—A D. Luis Garcia Puente, Ministro interino de la Guerra.

(*El Nacional.*)

—

WURTEMBERG.

—

Stuttgard, 8 *de Febrero.*

Por primera vez bajo el imperio de la Constitucion de Wortemberg de 1819 la Cámara de Diputados ha discutido ayer en sesion pública el proyecto de contestacion al discurso del trono.

Hé aquí este documento tal como acaba de ser adoptado por la Cámara. Se encuentra en él un párrafo dirigido contra las pretensiones de la Bélgica sobre el Luxenburgo y Linburgo; y la opinion emitida unànimemente acerca de esto por la Càmara de Diputados del reino de Wurtemberg, es la de la Alemania entera. La penúltima frase hace alusion à los esfuerzos del Rey de Wurtemberg por el restablecimiento de la Constitucion hanoveriana de 1833, y con este motivo dà las gracias à S. M. la Càmara. Un pàrrafo adicional, propuesto por Mr. Duvernoy, miembro de la oposicion, en favor de la libertad de la prensa y abolicion de la censura, ha pasado à una comision especial, aunque la proposicion fue acogida favorablemente por la asamblea nuevamente elegida.

La contestacion está concebida en los términos siguientes:

Señor: V. M. nos ha recibido en el acto de la apertura de las Cámaras con la espresion de reconocimiento por las bendiciones de que la Providencia ha colmado la patria de muchos años à esta parte.

Estas palabras religiosas han conmovido profundamente nuestros corazones, y estamos convencidos de que serán acogidas con los mismos sentimientos por todo el pueblo Pero al dar gracias à la Providencia por todos sus beneficios, conservamos el grato recuerdo de las obligaciones que debemos à nuestro amado Rey, à quien tal vez aquella elige por su instrumento, y de todo lo que su mano creadora, reguladora y protectora ha hecho por su pueblo desde su advenimiento al trono.

En medio de las relaciones íntimas que unen al Príncipe y al pueblo, este último es feliz tomando parte en todos los sucesos de la familia Real, y sns votos sinceros acompañan à la Princesa, ricamente dotada de todos los dones de la naturaleza, que sigue la inclinacion de su corazon, y harà dichosos los dias de un Príncipe, cuyo abuelo fue el protector y el baluarte de las libertades de los pueblos.

V. M. està resuelto à continuar, segun el espíritu del siglo y de la Constitucion, la obra de completar y renovar la legislacion del pais, que trasmitirá vuestro nombre à la posteridad. Muchas leyes necesitan revisarse; pero no desconocemos que el desarrollo de la Constitucion, la promulgacion del nuevo código penal, la orgrnizacion de los ayuntamientos y la proteccion legal y necesaria, debida à las producciones literarias y artísticas, recomiendan principalmente una pronta deliberacion sobre los proyectos de ley que nos anunciais.

Nos felicitamos con V. M. por el estado próspero de nuestras rentas. En esto reconocemos, ademas de las bendiciones de la paz, los felices resultados de una administracion arreglada, y protegida por una publicidad completa contra los abusos y contra la desconfianza. No cumpliriamos con nuestros deberes si no estuviesemos dispuestos à examinar qué impuestos son mas perjudiciales à los contribuyentes y al comercio para disminuirlos ó abolirlos. Al mismo tiempo no olvidarémos el precepto de la historia, de que el porvenir trae consigo cargas y necesidades, que el tiempo presente no prevee, y nos dedicarémos en consecuencia á utilizar la prosperidad de la época, empleando con religiosidad el excedente de las rentas públicas.

El grave deber de conceder el contingente para reemplazo del ejército, no lo hace mas ligero la conviccion de que nuestro sistema militar se ha mejorado hasta el punto de formar el

soldado tanto intelectual como físicamente, y de inspirarle un vivo y verdadero amor á la patria.

Participamos firmemente con V. M. de la esparanza de que se conservará la paz. Pero si llegase à turbarse por acontecimientos imprevistos, V. M hallará en nosotros y en vuestro pueblo entero, no ménos que en vuestro fiel ejército, aquella decision que no retrocede ante ningun sacrificio necesario para el mantenimiento de la integridad y la proteccion de nuestra patria. Estos sentimiéntos nos los inspira la esperanza de V. M. de que el sistema de defensa para proteger la Alemania meridional prometido por los tratados, recibirá pronto su complemento.

Los esfuerzos de V. M. en favor de la fundacion y adelantos de la reunion de aduanas alemanas, pertenecen á la historia universal, principalmente en consideracion à vuestra incalculable influencia sobre la consolidacion de los lazos que unen entre sí las poblaciones alemanas. V. M. está siempre dispuesto à hacerlo todo para la conservacion y propagacion de este manantial de fuerzas con respecto à los estrangeros, y de bien-estar y de reposo con respecto á lo interior, así como para la proteccion y el respeto debido á las Constituciones existentes y á los tratados públicos, y vuestro pueblo lo reconoce con una gratitud profunda

En cuanto á nosotros, nos apresuraremos à demostrar con los hechos, en el círculo de nuestra actividad constitucional, con nuestro amor à V. M. y nuestra confianza en ella, que el trono de Wurtemberg, fundado sobre la Constitucion, es un santuario inviolable para el pueblo.

Se lee en un periódico ingles:

Se vá á introducir una enmienda por el Congreso de los Estados Unidos en la ley sobre buques de vapor. Esta enmienda tiene por objeto impedir que dichos barcos traten de pasarse unos á otros y apostar á quien camine con celeridad, lo cual ha ocasionado casi todos los accidentes y desastres ocurridos hasta ahora en este género de navegacion. La enmienda propuesta al Congreso establece que todo capitan mecánico, piloto ú otra persona empleada, en cualquier buque movido por el vapor, que aumente la fuerza de su màquina con el fin de hacer andar el buque con mas rapidez que la ordinaria, aunque no resulte de este hecho ninguna esplosion ni muerte, será considerado como criminal, juzgado y sentenciado à una multa que no pasarà de 25,000 francos. Nadie duda que la adopcion de este bill producirà un efecto saludable, porque la mayor parte de las desgracias acaecidas hasta el dia, han sido ocasionadas por las disputas sobre velocidad entre dos barcos de vapor rivales. Es de desear que adoptemos nosotros una medida semejante que no se limite á imponer una multa insignificante que no se evite esas apuestas insensatas, de donde resulta frecuentemente la muerte de tantos individuos.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Mendoza.

Mendoza, Abril 18 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

El infraescrito tiene el honor de incluir á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, el sumario indagatorio en testimonio, practicado á consecuencia de haber capturado al frances Pablo Dubué, enviado privado

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 837. Cuenta de la Tesorería General del Juéves 16 de Mayo de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Publico	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	Créd. liquidados con Fondos Públicos.
ENTRADA.										
Existencia de ayer 15	73,326 2¾	5 3¾	409,789 7	46,906	498,136 2¾	4,000,000	2,018,800	4,424,000	1,630,620 1¾	
Contribucion Directa sobre billetes de Tesoreria segun la ley	209 6½									
Trasladados de Receptoria	16,410 3	" " "	6,289 5							
	89,946 4¼	5 3¾	416,079 4	46,906	498,136 2¾	4,000,000	2,018,800	4,424,000	1,630,620 1¾	
SALIDA.										
Billetes renovados	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	104,900			
Premio	6,117 3									
Existencia que queda hoy	83,829 1¼	5 3¾	416,079 4	46,906	498,136 2¾	4,000,000	1,913,900	4,424,000	1,630,620 1¾	
	89,946 4¼	5 3¾	416,079 4	46,906	498,136 2¾	4,000,000	2,018,800	4,424,000	1,630,620 1¾	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 838 Cuenta de la Receptoría General del Juéves 16 de Mayo de 1839.

DEBE.	mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.	HABER.	Mon. corrien.	metáli.	Letras.	Fondos Públicos	Fond para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	16,515 4	16 6½	6,289 5	9,120	94,790 ½	605 1½	A la Tesoreria General	16,410 3	" "	6,289 5			
Entrada	355 6						Devoluciones	" " " "	" "	" " " "	" " " "	81 7	
							Existencia	460 7	16 6½	6,289 5	9,120	94,708 1½	605 1½
	16,871 2	16 6½	6,289 5	9,120	94,790 ½	605 1½		16,871 2	16 6½	6,289 5	9,120	94,790 ½	605 1½

Buenos Aires, Mayo 16 de 1839.

V. B.—*BERNAL.* *ALBARRACIN.* Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO.*

del cabecilla de la Banda Oriental, Fructuoso Rivera, cerca de los Pueblos del Interior, á los objetos que él confiesa, para que por el mérito que él arroja, se digne V. E. acordar lo que crea conveniente—Tambien remite á S. E. copia de las credenciales é instrucciones que se le han encontrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUSTO CORREAS.
PEDRO N. ORTIZ.

Los Agentes Franceses convienen en levantar el bloqueo de Corrientes, con las condiciones siguientes:—

1.ª—El Tratado concluido el 31 de Diciembre último entre la República del Uruguay y la Provincia de Corrientes será ratificado.

2.ª—La Sala de Representantes de Corrientes, ó el Gobierno autorizado por ella, declarará por un documento auténtico que la dicha Provincia se separa de la política seguida por Rosas relativamente á la Francia, y que los ciudadanos Franceses de todas clases serán tratados, en el territorio de Corrientes, como los de la nacion mas favorecida, hasta la conclusion de un tratado, ó de una Convencion entre la Francia y la República Argentina.

3.ª—Es bien claro que, mientras que no sea hecha igual declaracion por las Provincias de Entre-Rios, de Santa-Fé y de Buenos Aires, los buques que partiesen para Corrientes ó viniesen de allí, no podrán lo mismo que cualesquiera otros buques, tocar en ningun punto de esas provincias, menos aun cargar ó descargar allí cosa alguna, so pena de ser detenidos por los buques de guerra Franceses y condenados como buena presa.

Los Agentes Franceses se reservan la facultad de tomar todas las medidas que les parecieren convenientes, de acuerdo con el Gobierno del Uruguay, para impedir que la anterior disposicion sea violada ó eludida.

Importando al interes público he hallado á bien autorizar competentemente al ciudadano Frances D. Juan Pablo Dubué, para que haciendo uso de la presente, pueda presentarse ante los Gobiernos de las Provincias del interior que esten dispuestos, ó separadas de la dominacion de Rosas, para que á mi nombre instruya de la resolucion en que me hallo y de las medidas que tomo prontamente; por lo tanto prestésele crédito á cuanto esponga el referido Dubué, á quien le he dado esta credencial de mi letra y firma en Montevideo, á 22 del mes de Enero del año de 1839.

FRUCTUOSO RIVERA.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 15.
3.ª PUBLICACION.

D. Francisco Taurel,	Santa-Fé
Antonio Guillermo Shefer,	Rio Janeiro
Jorge Coelho, (esclavo)	id.
Antonio José Suarez, su esposa y 3 hijos,	id.
Miguel Gerod,	id.
Angela Gamboa de Cernadas, 3 hijas,	Montev'deo
Manuel Garcia Lacalle,	id.
José M. Masariego,	id.

DIA 16.
2.ª PUBLICACION.

D. Tomas Harrison,	Rio Janeiro
José Cayetano Rosa,	id.
Lino de la Torre,	Parnaguá
Raimundo Villar,	Entre-Rios

DIA 17.
1.ª PUBLICACION.

D. Ambrosio J. de Lerena,	Montevideo.
Ambrosio de Allones,	Rio Janeiro.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 16.

DE HOMBRES.

Entraron	3
Salieron	0
Muertos	0
Existentes	98

ESPECIES METALICAS.

MAYO 17.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	242		246	
——Pátrias	240		244	
Pesos fuertes	14	4		
——Pátrios	14	4		
——Patacones	14	4		
Macuquino la de cordon	14			
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	54			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4 peniques.

MARITIMA.

☞ No ha ocurrido novedad en el Puerto.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH.—El paquete de S. M. B. *Cockatrice*, el 20 á las 11.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.
HOY VIERNES 17 *de Mayo de* 1839.

La preciosa comedia en dos actos, con el titulo de—

EL PILLUELO DE PARIS.

Despues del primer acto, el Sr. Vacani cantará una gran Aria, de la ópera del—

CHARLATAN.

Música del maestro Donizetti
Duo por la Sra. Piacentini y el Sr. Marinangeli de la ópera

ARMIDA.

Música del inmortal Rossini.
Concluido el segundo acto, la Sra. Piacentini y el Sr. Vacani cantarán el gran duo de la ópera—

ELIZA Y CLAUDIO.

Música de Mercadante.
Aria por el Sr. Marinangeli, de la ópera—

JULIA Y ROMEO.

Música de Bellini.
Concluyendo lo lucido de esta funcion, con la gran aria con coros por la Sra. Piacentini, música de Donizetti, de la ópera,

GEMMA DI VERGIJ.

PRECIOS.—*Palcos*, 20 pesos.—*Lunetas*, 4 pesos.—*Cazuelas*, 4 pesos.—*Entrada*, 2 pesos. A LAS SIETE.

¡VIVA LA FEDERACION!

☞ *¡Ojo al aviso!*

A los Sres. que se preparan para las Funciones Mayas.

EN la Merceria calle de Federacion núm. 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral 3½ cuadras para la plaza de Lorea, se encuentra un elegante surtido de testeras bordadas y lisas, del mejor gusto, á un precio sumamente barato, adornos para la cola de los caballos y penachos punzoes: se asegura que el color punzó de la pluma y su calidad es lo mejor que se ha visto. [m17 3p

Arboles y Plantas de Flor y de Adorno.

En la quinta de Barracas sita al pié de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle sola y la que vá al Puente, hay de venta ingertos de naranjos enanos, imperiales selectos del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases, de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, ingertos de damazco, de cerezos y ciruelos de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nisperos del Japon, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas moscateles y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flor y de adorno, entre ellas lilas, alteas rosadas, y blancas dobles, alaternos, laurel rosa doble, velcamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposa, rosales de Borbon, velloza y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre-selva y otras muchas plantas. m7—8p

Ojo á la Quemazon.

Interesante á los Carpinteros ó personas que están edificando.

EN calle de la Reconquista No. 266 hay de venta tres marcos con sus rejas nuevas, de tres varas cada uno. Dos de dos varas cada uno, sin rejas. Cuatro marcos de ventanas, de once cuartas cada uno Cuatro marcos chicos. Un marco con reja, de vara y media de largo. Hay otros marcos de vara; puerta de dos hojas, y dos palmas en pedazos. Todo á precios los mas baratos. En la misma casa está la relacion de os precios. a30—12p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm 107.

El Lúnes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, un surtido de efectos para tienda. El permenor saldrá en los números siguientes.

POR EL MISMO.

En la casa calle de la Piedad núm. 214.

El Mártes 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todos los muebles de dicha casa que consisten de lo siguiente—

SALA—

22 sillas aciento de esterilla inclusas 4 de brazos, 1 par mesas de arrimo, 1 hermoso sofá, 1 par espejos de sobre-mesa de cuerpo entero, 1 mesa redonda de caoba, 1 piano, 3 cuadros, 1 alfombra de 8 varas de largo y 6 de ancho, 1 par candeleros de tres luces, 1 id floreros, 1 relox de sobre-mesa.

ANTESALA—

Una y media docenas sillas asiento de esterilla, 1 sofá asiento de crin, 1 cómoda de escritorio, 1 par mesas de arrimo, 1 mesa redonda con carpeta, 1 espejo de cuerpo entero, 2 cuadros, 1 par floreros, 1 id. candeleros de tres luces.

COSTURERO—

Una cómoda con tocador, 1 costurero de caoba, 1 cómoda de escritorio, 1 piano de uso, 1 par mesas de arrimo.

APOSENTO—

Una cuja con cortinado, 1 ropero fino, 1 marqueza, 1 sofá asiento de crin, 1 cuja para niños con barandas.

COMEDOR—

Un estante de pino, 1 mesa de comedor, 2 docenas sillas de madera norte americanas, 1 juego de porcelana para café, 1 id. id para mesa, 1 id. para café inferior, 1 licorera de platina, 1 vinagrera de id., 2 docenas cubiertos de plata, 2 sahumadores de id., 1 coche para campo, 4 mapas, 1 puerta y útiles de cocina y otros muebles y útiles de casa.

Igualmente—

Un hermoso coche de pescante de primera clase forrado por dentro en marroquin punzó y con 6 espejos.

AVISOS.

Aviso al Público.

EN la calle del Perú núm. 37, se vende una excelente Agua para la cara, tan simple como exacta en sus efectos, tiene la virtud de gastar el paño, seca los barros, destruye las arrugas, borra los empeines, y da un color natural al cutis.

Seria inoficioso recomendarla, porque ya el público tiene pruebas inequívocas de sus excelentes cualidades; ni la ninguna precaucion que se necesita para su uso.
m16 3p

Sangrador.

D. BALTAZAR MOURE que ha rendido su examen por el Tribunal de Medicina, en la facultad de Flebotomia, ofrece al público sus servicios (y en particular á sus amigos), en todo lo que es concerniente á dicha facultad.

Sangra, pone Ventosas, y aplica Sanguijuelas, &c. todo á precios equitativos. Los señores que gusten honrarlo con su confianza serán servidos con esmero y prontitud, dirigiéndose á la calle de las Artes número 124, de la Plaza Nueva para San Nicolas al empezar la cuadra á mano izquierda la segunda puerta donde se encontrará la muestra de su Profesion.
m16 4p *Baltazar Moure.*

Se vende

Una Criada en la cantidad de 1,040 pesos. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Representantes núm. 283, donde hallará con quien tratar.
m16 2p

Aviso á quien interese.

SE necesita para capataz de una chacra un hombre inteligente en el ramo; ocurran al núm. 260 calle de la Esmeralda. Alli mismo se necesitan dos ó tres peones para dicha chacra, y dos carros de volcar para un trabajo largo. Alli se venden postes de ñandubay, madera de álamo y sauce.
m15 4p

Aviso.

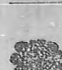

Se vende una Chacra situada en el Monte Chingolo, partido de Quilmes, con todos los muebles para el servicio de la casa, útiles de labranza &c., con ganado vacuno, lanar y caballar.

Se vende una Quinta en la calle del Restaurador Rosas, frente al Mercado del Oeste, con buena casa de azotea.

Se vende otra pequeña en las inmediaciones del Mercado del Oeste por el ínfimo precio de 4,000 ps. moneda corriente.

Se vende por la suma de 25,000 pesos moneda corriente una casa de 17 varas de frente y 70 de fondo, situada á 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria

Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Sosnoza, calle del Perú número 23. m15 3s

Para S. Nicolas,
Rosario y San'a-Fé.

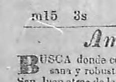

El 20 del corriente saldrá para dichos destinos una buena tropa de carretas. Los Sres. que gusten fletar podrán verse con su consignatario—
MANUEL I. MOLINA,
Calle de Cangallo núm. 127.
m15 3s

Ama de Leche.

BUSCA donde colocarse para criar algun niño una buena, sana y robusta. Quien la necesite ocurra á la calle de San Juan atras de la Residencia núm. 48, que darán razon.
m15 3p

☞ *Se venden unas puertas y ventanas en un precio mui cómodo.*

UNA puerta de calle de 12 cuartas de luz con todo herrage; una id. de 11 id. id., de vidrieras con todo herrage; dos id. de 9 id. id. de vidrieras con id.; dos ventanas de 10 id. id con id.; una id. de 5 id. id. con id. y marcos de urundey. El que se interese ocurra á la calle de Cangallo No. 257.
m15 3p

Pérdida.

AYER al medio dia en las inmediaciones de la plaza se perdieron cuatro llavecitas atadas en un hilito; estas son inútiles para cualquiera que las haya encontrado, y por tanto se suplica las entregue en el escritorio de D. Daniel Gowland, Plaza de la Victoria al lado de la Policia donde se dará una gratificacion.
m15 3p

☞ *Aviso.*

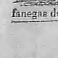

Se alquila la casa núm. 15 en la calle de Chacabuco dos y media cuadras para la Plaza de la Victoria. La persona que se interese en ella puede ocurrir para tratar á la calle de Belgrano núm. 286. Alli mismo hay para venderse nueve fanegas de cebada superior.
m15 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ultimo aviso á los acreedores DE D. MANUEL VIALE.

POR la inasistencia de los acreedores de D. Manuel Viale en las anteriores juntas convocadas, se cita y emplaza de órden del Tribunal de Comercio por tercera vez á los expresados acreedores de Viale para el dia 20 del corriente á las 11 de la mañana en su salon al dicho objeto, parándoles el perjuicio que hubiese lugar por derecho á los inasistentes, y se celebrará la junta con el número de acreedores que se presenten. Se avisa y publica como está ordenado para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, Mayo 13 de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
m15 3p Escribano primero del Consulado.

Cogñac superior.

EN medias pipas; hay de venta en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107. m15 s

Aviso interesante.

SE necesita un mozo para el despacho de un mostrador de café, que sepa leer y escribir, tenga aptitudes para ello y quien abone por su conducta. El que se considere capaz puede ocurrir al Café Argentino (alias de Marco) calle de la Universidad. m 14

Aviso.

EN la calle de Tacuarí núm. 79, se alquila una Sala con asistencia de comida y almuerzo. m14 2p

☞ *Se Necesita*

UN hombre para portero que pueda dar garantias de su buena conducta. En la calle de Maipú núm. 15, podrá ocurrir. m14 4p

Ama de Leche.

UNA jóven y sana, que vive en la calle de Venezuela No. 330, desea conchavarse para criar. m14—4p

TWO or three hard-working labourers, who understand something of gardening, may have immediate employment and good wages, on application to Mr. James Sheridan, at Beech's Hotel.
m14- 4p

Aviso importante.

EN la Recova vieja, frente al Fuerte No. 39, se necesitan unas casas para comprar desde 7,000 pesos hasta 14,000. Tambien se necesitan 5,000 pesos sobre una hipoteca libre y que vale 14,000 En el mismo paraje se necesita mas dinero sobre hipoteca, dando buenas garantias. m14—4s

Se venden

Cuatro carretas tucumanas en buen estado y baratas. El que se interese por ellas ocurra á la calle de Representantes núm. 41½. m14 4p

Se vende

Una casa en la calle del Buen Orden á media cuadra de la Plaza de Monserrat No. 146 y 148; con 21 varas de frente y 32½ de fondo; con cuatro piezas y un galpon de 10 á 12 varas de largo. Un terreno en los mismos fondos de dicha casa, con frente á la calle de Venezuela, con 11 varas de frente y 75 de fondo al Norte, bajo el No. 197. Quien se interese ocurra á la calle de los Estados Unidos No. 240, que encontrará con quien tratar. m14—4p

Se necesita

UNA criada conchavada para mucama, que tenga buenas recomendaciones, calle de Cangallo No. 37.
m14—5p

Aviso á los Señores que tienen establecimientos rurales.

Ha llegado el tiempo de los trasplantes de árboles. El que quiera hacerse de buenas plantas de naranjos esquisitos, puede ocurrir á la quinta de Juan Antonio Rodriguez, frente á la plaza de la capilla nueva del Cármen, que hallará de todos tamaños. Como asimismo plantas de silbas ó sarza mora que hace un cerco inespugnable. m14—7p

Canciones.

EL cumple-años del Ilustre Restaurador el 30 de Marzo de 1839. Música de Forte-piano.
La Noche—Música de Forte-piano y Guitarra.
La Huerfanita—Idem idem.
La América Libre—Idem idem.

Imágenes.

Del Rosario, Cármen, Lujan, S. Benito de Palermo y otras.

Esquelas de entierro.

Un surtido abundante á eleccion de los interesados. Papel de música, rótulos de boticas y de licores, muestras de escribir, reglas, falsas, papel delineado, varios retratos, y otros muchos articulos de este género se encuentran en la Litografia del Comercio, Victoria entre los números 190 y 192.
m14 4p

50 ps. de gratificacion.

El Miércoles 9 se perdió de la Barraca de D. Tomas G. de Zúñiga, un Caballo saino colorado, con silla y freno de cuatro riendas. El que lo entregue en la dicha Barraca ó en la calle de Cangallo núm. 355, recibirá la indicada gratificacion. m14 4p

Se dán

A interes sobre finca libre de gravámen, desde 2 á 4,000 pesos por el tiempo que se convenga. Quien quiera tomarlos, puede verse con D. Manuel Zapata en la oficina de D. Miguel Mogrovejo, quien está encargado al efecto.
m13 3p

Se compra

UNA estancia. El que quiera vender alguna ocurra á la calle de la Federacion número 309, en la misma casa se dá lana á desmotar á 6 pesos arroba.
m13 6p

Zanjeadores.

SE necesitan dos para ocuparlos todo el invierno en una Estancia. En la calle de la Federacion número 211, hallarán con quien tratar. m13 10p

Se vende

En la calle de Venezuela núm. 152, una criada jóven, sana y recien parida, en la cantidad de 1,800 pesos moneda corriente. La persona que se interese por ella puede verse con su ama que vive en dicha casa. m13 5p

Aviso.

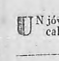

Se vende un negro de regular edad en la cantidad de 400 pesos moneda corriente. El que lo quiera comprar ocurra á la calle de Venezuela número 28 donde vive su amo. m 13 3p

Se Necesita

UN jóven de 12 á 14 años que tenga regular letra En la calle de Potosi número 184. m13 3p

AVISO.

EN la calle de Chacabuco casa núm. 117, se alquila una sala á la calle con puerta al zaguan.
m 13 5p

Perro hallado,

En la calle de la Esmeralda número 227, casa de D. Marcelino Nasar, se halla un Perro de agua blanco.
m13 3p

AVISO.

SE necesita una conchavada para mucama que tenga buenas recomendaciones. Calle de Belgrano núm. 129.
m13 5p

Dos Conchavadas

SE necesitan, para mucama y la cocina, que tengan buenas recomendaciones. Calle del Perú núm. 95, en los altos de Huergo. alli ocurrirán. m13 5p

Aviso.

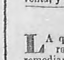

Se vende una Casa edificada en tres cuartos de tierra de frente al Norte y con 47 y tercia varas de fondo al Sud, con sala, dormitorio y cocina de azotea, pozo de valde y todo cercado de pared; situada en las calles de Uruguay y Arenales, forma esquina en el Hueco de Cabecitas. El que se interese en ella puede verse con el Procurador de número D. Lino Ferreira de la Cruz, que se halla autorizado para esta venta, y la ofrece con mucha comodidad. m13 4p

Al Público.

LA que suscribe tiene en su poder varias prendas para garantirle el dinero que ha franqueado á sus dueños por remediar sus urgencias. No habiendo ocurrido por ellas cuando se venció el plazo estipulado con ellos, esta demora le causa gravisimos perjuicios tanto por la falta que le hace su dinero, como por el estado de las prendas, cuya mayor parte ofrece hoy una pérdida real, avisa á todos los interesados, que todas las prendas que á esta fecha han cumplido un año en sus manos, deberán sacarlas en el término preciso de 30 dias contados desde hoy, y que, si no lo verifican, procederá á venderlas del mejor modo que pueda; por esta operacion quedará chancelada la cuenta, sin que puedan reclamar ámbas partes.

Se ruega á los dueños de prendas, cuyos plazos han vencido, que ocurran para rescatarlas, segun lo estipulado en nuestro compromiso; pues vencido dicho plazo no tendrán derecho alguno para reclamar; y para que nadie alegue ignorancia, se publicará este aviso en los diarios de esta capital, avisándoles igualmente que el establecimiento que ántes estaba en la calle de la Piedad núm. 77, se ha trasladado á la calle de la Victoria núm. 81. Mayo 13 de 1839.
m13 8p *Eufracia Rousseaux.*

Dinero á Réditos.

EN la calle del Perú número 19 se dá dinero á réditos sobre alhajas. m 11 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICÍA.

RIFA
PUBLICA POR CEDULILLAS.

En las próximas FIESTAS MAYAS del presente año, se han de Rifar los efectos siguientes. A DOS REALES CEDULA.

Núm.-Suertes.

1....50 Piezas de bretaña de Francia anchas legítimas y finas.
2....25 Idem idem angostas.
3....10 Pañuelos de punto blanco bordados de hilo de 7 cuartas.
4....14 Idem de Tibet de vara y media.
5....12 Idem de cambray de hilo ricos bordados.
6....50 Idem de idem de algodon idem.
7....50 Idem de seda negros para corbata.
8.... 9 Córtes de chaleco de terciopelo labrado.
9....10 Idem idem de idem liso.
10....10 Idem idem de seda floreados.
11....50 Piezas de coco blanco fino.
12....30 Idem linó blanco bordado.
13....20 Idem idem para vestidos.
14....10 Idem de cambray de algodon fino.
15....50 Idem platillas de hilo finas.
16....20 Idem listado fino 12 yardas.
17....20 Idem bramantes de algodon
18....20 Idem mahones anchos de la India.
19....20 Idem....idem azules.
20....12 Pares de guantes de cabretilla para Sra., de retrato.
21....36 Camisas de Irlanda de hilo finas.
22....50 Idem de hilo regulares.
23....25 Idem finas de algodon.
24.... 6 Córtes de levita de paño fino.
25.... 6 Idem de fraque de id. idem.
26....12 Idem de patalones de paño fino.
27....12 Idem de idem casimir rayado de patente.
28....20 Idem de idem de prunela de colores.
29....20 Idem de chaquetas de idem.
30....28 Pañuelos de seda asargacos para el cuello.
31....20 Córtes de chaleco de coton.
32....12 Cuartas docenas pañuelos de seda para corbata.
33....19 Pañuelos finísimos de cambray de hilo.
34...100 Medias docenas de pañuelos de cambray de algodon con guarda de colores.
35....10 Piezas de linó liso blanco.
36....12 Córtes de vestido de coco de colores.
37....12 Idem idem idem mas ricos.
38....20 Idem idem de zaraza.
39.... 6 Corcés para señora.
40.... 8 Córtes de vestido de merino ingles.
41....40 Piezas de irlanda mezclada.
42....10 Pañuelos grandes de gasilla punzó con guarda de capote.
43....24 Idem de ilacha de merino.
44....10 Idem de raso de reboso.
45....10 Idem riquísimos de felpa de seda.
46...104 Idem de seda para las manos.
47....40 Medias docenas medias cortas de colores de algodon
48....40 Idem idem idem largas blancas.
49....12 Pares de medias de seda de patente blancas.
50....12 Idem idem negras.
51....12 Pañuelos de 7 cuartas de espumilla adamascados.
52....20 Idem de reboso de medio merino.
53....24 Pares de medias de seda de patente caladas.
54.... 6 Córtes de vestidos de chalí fino, de lana y seda.
55.... 6 Idem de estambre de seda.
56....36 Abanicos de baraja calados.
57....24 Idem de media cabretilla de hueso con nacar.
58....10 Bultos de irlandas ricas de hilo.
59....30 Cuellos de linó para señoras.
60....12 Chales de gasilla con borlas.
61.... 4 Abanicos de moda riquísimos de nacar.
62....24 Pares medias de seda de colores.
63....36 Pares de guantes de seda.
64....36 Bolsitas de seda para dinero.
65....10 Piezas de linó fino rosado.
66.... 1 Chal rico de punto de seda negro.
67....22 Paráguas de seda ricos.
68.... 2 Córtes de capa de á 6 varas de paño fino.
69....25 Divisas bordadas de oro y plata.
70.... 6 Sobre-puestos de paño grana bordados de oro, con sobre-cinchas.
71....12 Ponchos de colores.
72.... 6 Idem de paño fino con cuello bordado.
73.... 6 Idem idem forrados de lo mismo.
74....12 Testeras con inscripciones federales.
75....22 Manteles adamascados ricos de hilo.
76....25 Idem idem de colores.
77....20 Pares tiradores de seda.
78....10 Tocadores con cajon y llave.
79....50 Cajas agua de Colonia.
80....35 Cajas pomadas de á 6 tarros.
81....25 Gorras cuero de mono para hombre.
82.... 1 Costurero rico surtido de hilo y sedas.
83....12 Corbatines de terciopelo.
84....24 Pares calzoncillos de punto.
85....12 Camisetas de punto finas.
86....50 Bultos de tocuyo de algodon de 7 varas.
87....50 Pares de medias finas de algodon bordadas.
88.... 9 Abanicos grandes de moda.
89....10 Medias docenas de guantes de hombre de castor.
90.... 6 Muñecas grandes, elegantemente vestidas.
91....18 Pares caravanas de moda de plata y acero.
92.... 9 Cajitas con un par de caravanas de feligrana de plata de la India.
93.... 2 Cigarreras de la India de concha-nacar.
94....20 Cinturones para señoras con evilla.
95....24 Pares de tiradores de goma en seda.
96....25 Sombreros de hombre de felpa finos.
97....25 Idem de castor blanco.
98....12 Flores de feligrana de plata para la cabeza.
99....12 Pares de caravanas con topacio al aire.
100....10 Sortijas de oro con pelo.
101.... 2 Pares caravanas de feligrana de oro.
102.... 6 Prendedores para señora de moda de plata muerta.
103....12 Juegos de botones de camisa de oro con piedras.
104....20 Cadenas de plata para relox.
105.... 6 Mates con guarnicion y bombilla de plata.
106.... 6 Idem de madera idem.
107....12 Pares palmatorias de platina.
108.... 6 Braseritos de idem.
109....12 Platillos con espaviladeras idem.
110....10 Docenas cucharas de platina.
111....8 Pares candeleres de platina de dos luces.
112....12 Estuches de navajas de afeitar para campaña.
113....10 Docenas cuchillos con tenedor finos de marfil.
114.... 5 Idem idem idem de postre.
115....20 Cajitas agua de olor de media docena.
116....12 Colchas grandes de algodon moteadas.
117.... 4 Juegos licoreras de cristal.
118....12 Aceiteras de platina.
119.... 6 Guitarras francesas.
120....20 Juegos tinteros de composicion.
121....40 Medias docenas de tijeras finas.
122....12 Carteras finas para hombre.
123....24 Gorritas de punto de lana.
124....12 Bolsitas ó ridiculos de id.
125....12 Idem idem de seda.
126....30 Peinetas de carey de moda.
127....30 Pares Peinetillas de rulos.
128.... 6 Juegos de agedréz de marfil.
129.... 3 Idem de botones de camisa de feligrana de plata de la India.
130....20 Juegos de volante.
131....36 Pares palmatorias de bronce.

2,591 SUERTES.

Buenos Ayres, Mayo 8 de 1839.

Pedro Romero.

V. B.—VICTORICA.

Aviso.

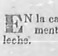

SE vende una casa con ocho habitaciones; que hace esquina en la calle de Charcas números 1 y 3, que se compone su terreno de 14 varas de frente y 22½ de fondo. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de la Federacion contiguo al número 2, oficina de Acosta, ó en la misma casa, que encontrará con quien tratar. m13 3p

Ama de Leche.

EN la calle de la Federacion No. 183 frente al Departamento de Serenos, se necesita una que tenga buena leche. m10—4p

Fincas á venta.

Se vende un famoso establecimiento de Fábrica de Ladrillo con dos hermosos hornos, y todo lo correspondiente, en un precio acomodado. Asímismo dos casitas en la calle de Potosi, inmediato á Lorea, de 5 á 6,000 pesos; y otra por la de la Federacion en 3,500. Igualmente una en la de la Esmeralda en 5,500. Otra en la de Corrientes en un cuarto de tierra completo en 5,000. Tambien otra con esquina en la misma calle en 5,000; y en la de la Reconquista una de 9,000 con fondo completo, y otras. Puede ocurrirse á la Recova nueva números 72 y 74, de las 10 á las 12, ó á la oracion.
m13 4p

¡Viva la Federacion!
AVISO JUDICIAL.

En las tardes del 16, 17 y 18 del corriente, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, bajo las galerias de la Casa de Justicia se han de celebrar almonedas y remate en el mejor licitador, á dinero de contado dos Quintas: la una situada en la calle de Belgrano cuartel veinte y cinco, en terreno de treinta y cinco varas de frente al Este y setenta de fondo, tasada en tres mil ochocientos veinte y dos pesos cuatro reales moneda corriente y la otra sita en la calle de Potosí cuartel treinta y cuatro, en terrenos de cinco y medios cuartos su frente al Norte y setenta varas de fondo, tasada en tres mil seiscientos un peso cuatro reales moneda corriente, y corresponden á la testamentaria de D. Juan Gregorio Perez, cuyos pormenores podrán verse en la Oficina del que subscribe.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1839.

Andres José Acosta,
m13 3p Escribano público y de número.

Se vende

UNA criada sana y sin vicios. Quien la quiera comprar ocurra á la calle de la Victoria número 121 frente al Teatro. Tambien se venden dos puertas usadas en la misma casa. m11 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público consumidor.

EN la calle de la Universidad, del Colegio dos cuadras para el alto, se hace saber al público que encontrará allí los dias de fiesta la rica carne con cuero carneada al estilo de campo, vendiéndose por piezas y á precios equitativos, despostada al uso del pais y en cuartos que se venderán al menudeo y á gusto del comprador, ofreciéndose ponerla en la casa del que guste honrar el establecimiento con su proteccion, á la hora que se pida. m 11—3p

Ojo al aviso.

FRESADONES estrangeros cameros de superior calidad, se venden en la tiende esquina calle de la Federacion ántes de la Plata número 105, de la plaza dos cuadras para el campo á la mano derecha. m11 16p

¡Ojo al aviso!

SE desea arrendar una chacra que no diste de la ciudad mas que dos leguas á la parte del Sud, y que tenga bastante campo como para poner un tambo—se harán proposiciones ventajosas al propietario.—Se necesita tambien una criada como del valor de 600 pesos. En la calle de las Piedras No. 250 se encontrará con quien tratar. m10—12p

Se vende

En la calle de Córdoba, de las Catalinas media cuadra para el rio, una casita en un precio acomodado. Quien se interese por ella ocurra á la calle de Benezuela número 36 dondo encontrará con quien tratar. m10 4p

☞ *Receta interesante.*

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado ciento y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso; cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se dá una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaban tan cariadas que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, como igualmente se encuentra en la Mercería calle de la Federacion núm. 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. m 10 p8

AVISO AL PÚBLICO.

En la calle de las Piedras número 29, se vende un hermoso piano de moda de patente de lo mejor, 2 idem de muy buenas voces en regular uso. Tambien se vende una máquina de Lotería completa, 2 sillas de montar de cuero de chancho, de hombre y algunos muebles. Ocúrrase para tratar á la misma casa por la mañana hasta las 10, y á la tarde desde las 2 hasta las 5.
m7 15s

Aviso interesante.

A las seis cuadras del Hospicio para la Recoleta, frente al horno de Coria, en donde se fabrica la jarcia de cuero vacuno, se encontrarán sogas para pozo de seis reales hasta dos pesos vara, y para prensas de enfardelar, máquinas y sopandas &c. &c, y se necesita un hombre que sepa fabricar cola con perfeccion; se le entregará á medias. m10—8

Aviso.

VINO DE MADERA muy superior, hay para vender en docenas de botellas ó en cajones de tres docenas, en la calle de la Piedad número 140. Tambien hay un poco de *Franela* superior.—Alambiques de cobre. m8 6s

Buena Gratificacion

AL que encontrare los tomos signientes que han desaparecido de la casa calle de Belgrano No. 208—

4	tomos de D. Quijote, obra en castellano en		7	tomos.
9	"	de Hermitaño en Provincia, frances	10	"
1	"	de Franco Hablador "	2	"
2	"	de Hermitaño de la Guiana "	3	"
2	"	de Horacio (frances y latin) "	4	"
7	"	de Historia de Pedro el Grande "	1	"
2	"	de Historia Universal, castellano	2	"
1	"	de Wicor de Walkefield, ingles	1	"
1	"	de Viaje Sentimental, "	1	"
5	"	de Hermitaño de la Calzada de Artin frances	5	

Se avisa al que se haya apoderado de ellos tenga á bien devolverlos en esta imprenta, mediante la gratificacion, pues siendo incompletos no pueden ser de utilidad. m10—3p

Se vende

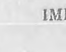

Por el ínfimo precio de 4,000 ps. moneda corriente una casa que fué tasada el 21 de Abril de 1828 en 11,427 pesos. Se recibe en pago de parte ó del todo Fondos Públicos ó Billetes de Tesorería. Para verla y tratar ocúrrase al escritorio calle de la Piedad No. 88. m10

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.